

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 064/08, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a designación de docentes interinos del departamento de QUIMICA.

Que a los efectos presupuestarios el cargo será cubierto por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las Carreras de Farmacia y Bioquímica (PROMFYB), **Actividad 02** según lo aprobado por la Resolución N° 31/07 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que está justificado ratificar lo actuado.

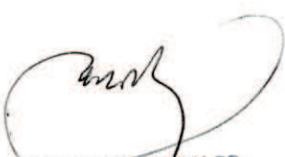
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

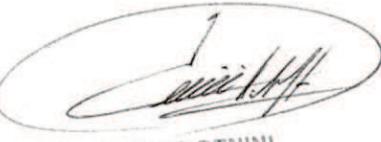
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 064/08.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 063/08.-


INSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.